



AYUNTAMIENTO
DE
TORTAJADA
(TERUEL)

9. CIVIL 335/70
233

2º-

Núm. 150

Exmo. Sr.

Consecuente a su atento Telegrama Oficial de 1 de Diciembre, comunico a V. E. que no es posible recogerse en Caja individual a caídos movimiento Argeo Fernandez Santiago ya que los caídos que hubo fueron enterrados en fosas, las cuales ya alguna de ellas ha sido cubierta por otros enterrados despues, de la localidad, al tocar el turno en el Cementerio por los años que han transcurrido, ni tampoco se puede saber el número aproximado de enterrados puesto que unos eran sepultados por el personal Civil y otros muchos por los mismos Militares.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Tortajada a 5 de Diciembre de 1958.

El Alcalde

Pedro Obregón



Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia



Tortajada

233

Argeo Fernandez Santiago - Zamora



GOBIERNO
DE ARAGON